



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-61605028- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-61605028- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BLUMOS S.A., CUIT N° 30716879867, Legajo N° 7.527 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ALEJANDRO JAVIER LEDESMA, Documento Nacional de Identidad N° 32.480.262, Matrícula Provincial N° 21.834, como Director Técnico de la firma BLUMOS S.A., Legajo N° 7.527, con domicilio en la calle Intendente Neyer N° 924, UF 5, Galpón A, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico RODRIGO SANCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 36.374.140, Matrícula Provincial N° 20.881, como Director Técnico de la firma BLUMOS S.A., Legajo N° 7.527, a partir del 01 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-61605028- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga